



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 374/2020-2021**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra: "Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado".

Que, el Doctor Yercin Mamani Ortiz, se tituló de la Facultad de Medicina, obteniendo el Título Académico de Médico Cirujano de la Universidad Mayor de San Simón en 2010 y efectuó 7 diplomados en diversas áreas, Maestría en Educación Superior Universitaria en la Escuela Militar de Ingeniería de Cochabamba el 2015 y el Doctorado en Salud Pública en la Universidad Pública de Umea, Suecia el año 2019.

Que, el Doctor Yercin Mamani Ortiz, es editor de la Revista Científica Ciencia Médica; asesor de las sociedades científicas de Medicina, Fisioterapia y Nutrición de la Universidad Mayor de San Simón; es autor de 56 artículos científicos publicados en revistas locales, nacionales e internacionales.

Que, el Doctor Yercin Mamani Ortiz, es integrante del Instituto de Investigaciones Biomédicas e Investigación Social Medicina y es Responsable de la Unidad de Investigación en Salud Pública y Epidemiología IIBISMED-UMSS. También es Docente de Postgrado Epidemiología, Metodología de la Investigación y Bioestadística (Medicina UMSS; UNIVALLE, UNITEPC; Unifranz Cochabamba).

Que, el Doctor Yercin Mamani Ortiz, ejerció los cargos de Director Técnico del Servicio Departamental de Salud - SEDES de Cochabamba y Jefe de Epidemiología del SEDES, lugares desde los cuales lideró la lucha contra el COVID-19 en el Departamento de Cochabamba, demostrando su gran capacidad y profesionalidad.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Dr. Yercin Mamani Ortiz**, por su trabajo, trayectoria y aporte a la salud boliviana, brindando sus conocimientos en la lucha para frenar la expansión del coronavirus.

Es dada en el Municipio de Colcapirhua, del Departamento de Cochabamba, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**